



FIRMADO POR

Ricardo Martínez Rodríguez
Secretario Suplente de la Mesa de Contratación
24/04/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CAMPAMENTOS DE VERANO PARA NIÑOS/AS Y JÓVENES DE 8 A 17 AÑOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE LEÓN. Expte. 1227748F

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
DIPUTACIÓN DE LEÓN**

(Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación n.º 10295, de 12 de septiembre de 2023)

- PROCEDIMIENTO **ABIERTO**
- TRAMITACIÓN: **ORDINARIA**
- CONTRATO: **SERVICIOS**
- VALOR ESTIMADO: **303.400 €**
- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Junta de Gobierno
- APROBACIÓN: Acuerdo de fecha 26/02/2024
- FIN LICITACIÓN: 6/03/2024
- CRITERIOS: **VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CARÁCTER AUTOMÁTICO.**

**ACTA COMPROBACIÓN
DOCUMENTACIÓN OFERTA MÁS
VENTAJOSA.**

CONSTITUCIÓN

Día y hora: 22 de abril de 2024 a las 13:55 horas.

Lugar: Sala de reuniones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Diputación Provincial de León y a distancia mediante el sistema de conexión previamente facilitado.

Asistentes:

- **Presidente:** D. José Pellitero Álvarez, Diputado de Contratación y Desarrollo Económico, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.
- **Vocales:**
 - D^a. María Ángeles Fernández Cuadrado, Vicesecretaria de la Diputación de León.
 - D^a M.^a Pilar Ortega Jiménez, Interventora adjunta de la Diputación de León
- **Secretario:** D. Ricardo Martínez Rodríguez, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Diputación de León.
- **Asesor:**
 - D. Ángel Cobo Vidal, Gestor de programas del servicio de Juventud.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se expone al resto de miembros las causas de abstención previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP) que pudieran motivar su no intervención en este procedimiento así como de lo dispuesto en materia de conflicto de interés en el artículo 64 LCSP sin que ninguno de los presentes haga manifestación alguna al respecto.

Por el Presidente se declara válidamente constituida sesión convocada con carácter ordinario, en los términos previstos en la Disposición Adicional Segunda, apartado nº 7 LCSP, artículo 21.7 del Real Decreto 817/ 2009, de de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación nº 10295, de 12 de septiembre de 2023 publicado en el perfil de contratante de la Diputación de León, en los términos del artículo 63.5 LCSP.



FIRMADO POR

José Pellitero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
24/04/2024





FIRMADO POR

Ricardo Martínez Rodríguez
Secretario Suplente de la Mesa de Contratación
24/04/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CAMPAMENTOS DE VERANO PARA NIÑOS/AS Y JÓVENES DE 8 A 17 AÑOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE LEÓN. Expte. 1227748F

RÉGIMEN JURÍDICO

El régimen de actuación de la mesa de contratación es el previsto en:

- D.A.2º. apartado 7, artículo 326 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009).
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación nº 10295, de 12 de septiembre de 2023.

ORDEN DEL DÍA

La sesión tiene por objeto el estudio de la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia y demás requisitos recogidos en el Pliego rector del contrato requerida a los licitadores propuestos como adjudicatarios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Secretario recuerda al resto de los asistentes que, en sesión de fecha 3 de abril, la mesa de contratación propuso adjudicar la contratación de referencia y requerir a las empresas propuestas como adjudicatarias para que aporten la documentación relativa a capacidad, solvencia y demás requisitos recogidos en el Pliego rector del contrato.

Una vez tramitado el requerimiento, las licitadoras presentan la siguiente documentación:

SERVICIOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE CUNDAYA OCIO, SL. (LOTES 1, 5 Y 6)

Capacidad: certificado de la inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público, de fecha 12/04/2024 y declaración responsable de vigencia de los datos anotados en el registro de licitadores de la Diputación de León, con fecha 12/4/2024.

Solvencia económica y financiera: presenta un documento denominado "Balance", en el apartado correspondiente a "activo" del año 2022, con un importe total del activo en el ejercicio 2022 de 132.281,78 €, sin que se acredite que corresponde a las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro mercantil y sin que conste el importe neto de la cifra de negocios.

Solvencia técnica: presenta declaración responsable sobre solvencia técnica, conforme al período e importe exigido en el pliego para el lote 1, por importe de 65.564 € en el año 2022, superior al importe de solvencia exigido de los tres lotes, 1, 5 y 6, que conjuntamente asciende a 37.450 €.

Adscripción de medios:



FIRMADO POR

José Peillero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
24/04/2024





FIRMADO POR

Ricardo Martínez Rodríguez
Secretario Suplente de la Mesa de Contratación
24/04/2024



FIRMADO POR

José Peillero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
24/04/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CAMPAMENTOS DE VERANO PARA NIÑOS/AS Y JÓVENES DE 8 A 17 AÑOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE LEÓN. Expte. 1227748F

- Declaración responsable de que adscribirá los medios personales y materiales previstos en el pliego de prescripciones técnicas para la ejecución de los contratos correspondientes a los lotes 1, 5 y 6.

- Recibos de pago de seguros de la mercantil AXA seguros generales de fecha 3/01/2024, con importes de 498,99 € y 1.446,03 €, sin que conste si es una póliza de seguro de responsabilidad civil, ni el importe que cubre (importe mínimo 300.000 euros), ni el periodo de vigencia del seguro.

Obligaciones tributarias:

- IAE: certificado de la situación censal de la AEAT de fecha 12 de abril de 2024, declaración de vigencia y exención del pago del tributo.

- AGENCIA TRIBUTARIA: Certificado positivo de fecha 12 de abril de 2024.

- SEGURIDAD SOCIAL: Certificado de no tener pendiente reclamación de fecha 12/04/2024.

Garantía definitiva: solicita retención en el precio por los siguientes importes: lote 1: 831,82 €, lote 5: 939,42 € y lote 6: 750,05 €.

GUHEKO SERVICIOS PARA EL TIEMPO DE OCIO, SL. (LOTES 2 Y 7)

Capacidad:

- Escritura de constitución de la sociedad de responsabilidad limitada Guheko S.L. con un objeto social incluyendo los servicios y gestión de actividades de ocio, animación, tiempo libre y formación.

- Tarjeta de identificación fiscal.

- Bastanteo del poder de D. Raúl Temprano Alonso como administrador único.

Solvencia económica y financiera: certificado emitido por la Agencia Tributaria, con fecha 6 de marzo de 2024, relativo al año 2021, certificando un importe neto de la cifra de negocios, con un importe de 884.007 €, suficiente para acreditar el importe igual o superior a 1,5 veces el valor estimado de los lotes 2 y 8, que asciende a 61.800 euros.

Solvencia técnica: declaración responsable, de fecha 11 de marzo de 2024, por un importe del ejercicio 2023 de 409.236 euros € en servicios de campamentos, suficiente para acreditar el importe exigido en el pliego para los lotes 2 y 8, cuya solvencia técnica asciende a 28.840 euros.

Adscripción de medios: póliza de seguro de RC: RC-TA-000015, quedando justificado importe igual o superior a 300.000,00 €, aportando recibo de abono de fecha 9 de octubre de 2023, y validez de 17 de octubre de 2023 a 17 de octubre de 2024.

Obligaciones tributarias:

- IAE: certificado de la situación censal de la AEAT de fecha con fecha 11 de abril de 2024, señalando exención concedida en todas las actividades recogidas y declaración responsable formulada por el licitador en la que se manifiesta que no se ha dado de baja en la matrícula del IAE en ninguno de los epígrafes censales.





FIRMADO POR

Ricardo Martínez Rodríguez
Secretario Suplente de la Mesa de Contratación
24/04/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación y Patrimonio

Expediente 1227748F

SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CAMPAMENTOS DE VERANO PARA NIÑOS/AS Y JÓVENES DE 8 A 17 AÑOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE LEÓN. Expte. 1227748F

- AGENCIA TRIBUTARIA. Certificado positivo de fecha 15 de enero de 2024.
- SEGURIDAD SOCIAL. Certificado de no tener pendiente reclamación de fecha 23 de mayo de 2022.

Garantía definitiva: solicita retención en el precio por importe de 881,50 € para el lote 2 y de 1.125 € para el lote 8.

BIERZO NATURA, SL. (LOTE 3)

Capacidad: certificación expedida por el Registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público de fecha 9 de abril de 2024 y declaración de que no ha habido modificación.

Solvencia económica y financiera: depósito de las cuentas en el Registro Mercantil, con un importe neto de la cifra de negocios en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 de 338.369,42 euros, superior al importe de 27.300 euros correspondiente al lote 3.

Solvencia técnica: declaración responsable, de fecha 10 de abril de 2024, conforme al período 2021 a 2023, acreditando la prestación de servicios a la Diputación de León en el ejercicio 2022 de similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato por un importe de 26.450 €, suficiente para acreditar el importe exigido en el pliego para el LOTE 3, de 12.740 euros.

Adscripción de medios:

- Declaración responsable de que dispone de los medios personal y materiales para la ejecución de los servicios previstos en el lote 3 campamento de aventura en el Bierzo.
- Póliza de Seguro de RC de AXA número 8728424, por importe asegurado de 1.500.000,00 €, aportando recibo de abono de fecha 4 de enero de 2024.

Obligaciones tributarias:

- IAE: certificado de la situación censal de la AEAT de fecha con fecha 10 de abril de 2024 y declaración responsable de la misma fecha de no haber causado baja en el impuesto.
- AGENCIA TRIBUTARIA: certificado positivo de fecha 10 de abril de 2024
- SEGURIDAD SOCIAL: certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social, de 10 de abril de 2024.

Garantía definitiva: Solicita la retención en el precio del importe correspondiente: 893,13 €.

VEINTYTRES DYO, SL. (LOTE 4)

Capacidad: certificado de inscripción en el ROLECE de fecha 15 de mayo de 2019 y declaración de que ha aportado la documentación preceptiva y no ha recibido requerimiento de subsanación hasta la actualidad.

Solvencia económica y financiera: certificado de la Agencia Tributaria a los efectos correspondientes a la gestión del IAE del ejercicio 2024, del importe neto de la cifra de negocios asciende a 717.278 euros, y las cuentas anuales depositadas en el registro mercantil, con un importe



FIRMADO POR

José Peñillero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
24/04/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AMA4 H9FD 3F7C 7D9K

Acta comprobación documentación oferta más ventajosa y requerimiento - SEFYCU 4954993

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

Ricardo Martínez Rodríguez
Secretario Suplente de la Mesa de Contratación
24/04/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Contratación y Patrimonio

Expediente 1227748F

SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CAMPAMENTOS DE VERANO PARA NIÑOS/AS Y JÓVENES DE 8 A 17 AÑOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE LEÓN. Expte. 1227748F

neto de la cifra de negocios de 717.278,73 euros en el ejercicio 2022, superior a la solvencia económica exigida para el lote 4 que asciende a 29.700 euros.

Solvencia técnica: informe de buena ejecución de similares servicios que los que constituyen el objeto del contrato realizados a la Diputación de Valladolid en el año 2023 con un importe de 25.426 euros, superior a la solvencia técnica exigida para el lote 4, de 13.860 euros.

Adscripción de medios: póliza de seguro de RC, por un importe asegurado de 601.012,10€ y aporta justificante de pago, con fecha 29 febrero de 2024.

Obligaciones tributarias:

- IAE: presenta certificado de alta en el censo de actividades económicas de la AEAT de fecha 8 de abril de 2024.
- AGENCIA TRIBUTARIA: certificado positivo de fecha 8 de abril de 2024.
- SEGURIDAD SOCIAL: certificado de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad social de fecha 15 de febrero de 2024.

Garantía definitiva: carta de pago de la garantía definitiva por importe de 810,00 €.

COROCOTTA OCIO, SL. (LOTE 7)

Capacidad: certificación expedida por el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público con fecha 8 de abril de 2024.

Solvencia económica y financiera: declaración del impuesto de sociedades de la Agencia Tributaria relativo al año 2022, suficiente para acreditar el importe igual o superior a 1,5 veces el valor estimado del lote 9: 31.500,00 €.

Solvencia técnica: declaración responsable, de fecha 8 de abril de 2024 y acredita un importe de 19.979 € en un campamento de la Diputación Provincial de León., superior a la exigida en el lote 7, que asciende a 13.300 €.

Adscripción de medios:

- Declaración responsable de que la empresa tiene en vigor el seguro de responsabilidad civil con las compañías CASER e IBERIAN INSURANCE, y que se compromete a mantener el citado seguro durante el periodo de vigencia del contrato.
- Póliza de Seguro de RC de IBERAN INSURANCE GROUP por importe de 602.000 €, vigente hasta el 1 de julio de 2024 €, aportando recibo de abono de fecha 1 de agosto de 2023.

Obligaciones tributarias:

- IAE: certificado de la situación censal de la AEAT de fecha con fecha 8 de abril de 2024, constando exento del pago y declaración responsable formulada por el licitador en la que se manifiesta que no se ha dado de baja en ninguno de los epígrafes censales.
- AGENCIA TRIBUTARIA: certificado positivo de fecha 8 de abril de 2024.



FIRMADO POR

José Peñillero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
24/04/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AMA4 H9FD 3F7C 7D9K

Acta comprobación documentación oferta más ventajosa y requerimiento - SEFYCU 4954993

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

Ricardo Martínez Rodríguez
Secretario Suplente de la Mesa de Contratación
24/04/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CAMPAMENTOS DE VERANO PARA NIÑOS/AS Y JÓVENES DE 8 A 17 AÑOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE LEÓN. Expte. 1227748F

- **SEGURIDAD SOCIAL:** certificado de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la seguridad social de 8 de abril de 2024.

Garantía definitiva: Solicita la retención en el precio del importe correspondiente: 933,40 €.

Con fecha 15 de abril de 2024, el jefe del servicio de juventud, en funciones informa la documentación relativa a capacidad, solvencia y demás requisitos recogidos en el Pliego rector del contrato proponiendo a la mesa de contratación lo siguiente:

Primero. - Requerir a la empresa CUNDAYA OCIO S.L. para acreditar correctamente la solvencia técnica y financiera relativa a los lotes 1, 5 y 6, por los medios indicados en el requerimiento, es decir, las cuentas aprobadas y depositas en el registro mercantil, donde se indica el importe neto de la cifra de negocios o bien el certificado del importe neto de la cifra de negocios expedido por la Agencia Tributaria.

Debe acreditar también en cuanto a la adscripción de medios, la póliza de seguro de responsabilidad civil con mención expresa de su periodo de vigencia y declaración de continuidad cuando el periodo de vigencia sea inferior al de la ejecución del contrato, y con un riesgo asegurado por importe mínimo de 300.000 euros.

Segundo. - Requerir a la empresa Corocotta Ocio SL la acreditación de la solvencia económica y financiera por los medios indicados en el requerimiento, es decir, las cuentas aprobadas y depositas en el registro mercantil, donde se indica el importe neto de la cifra de negocios o bien el certificado del importe neto de la cifra de negocios expedido por la Agencia Tributaria.

Además, debe aportar la declaración de continuidad del seguro durante el periodo de vigencia del contrato, puesto que el periodo de vigencia de la póliza actual solamente cubre hasta el 1 de julio de 2024.

La mesa de contratación considera acreditada la solvencia económica y financiera de la licitadora Corocotta Ocio, SL con la declaración del impuesto de sociedades de la Agencia Tributaria relativo al año 2022 y no considera necesario requerir la declaración de continuidad del seguro durante el periodo de vigencia del contrato, puesto que el periodo de vigencia de la póliza actual cubre hasta el 1 de julio de 2024 y además, se completaría con la declaración responsable de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes.

Así mismo, el secretario señala que las licitadoras GUHEKO SERVICIOS PARA EL TIEMPO DE OCIO, SL, VEINTYTRES DYO, SL y COROCOTTA OCIO, SL, no aportan la declaración responsable de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para llevarla a cabo, lo que se considera obligación esencial a efectos del contrato.

Existe certificado de fecha 5 de abril de 2024 de no deudas con la Excm. Diputación de León de las empresas propuestas como adjudicatarias.

A la vista del citado informe y finalizadas las intervenciones de los asistentes, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, **PROPONE:**



FIRMADO POR

José Pellitero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
24/04/2024





FIRMADO POR

Ricardo Martínez Rodríguez
Secretario Suplente de la Mesa de Contratación
24/04/2024DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CAMPAMENTOS DE VERANO PARA NIÑOS/AS Y JÓVENES DE 8 A 17 AÑOS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE LEÓN. Expte. 1227748F

PRIMERO.- Requerir a la empresa CUNDAYA OCIO S.L. para que acredite correctamente la solvencia económica y financiera (Volumen anual de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos) relativa a los lotes 1, 5 y 6, por los medios indicados en los pliegos, es decir, cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Conforme a modelos previstos en el plan general de contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, en la cuenta anual de pérdidas y ganancias, se comprobará el requisito establecido para el volumen anual de negocios mediante la observación del importe consignado en la partida "Importe neto de la cifra de negocios" (epígrafe A) OPERACIONES CONTINUADAS; Subepígrafe1). Los empresarios individuales no inscritos en Registro Mercantil acreditarán volumen anual de negocios mediante libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Este requisito podrá ser igualmente acreditado por medio de certificado del importe neto de la cifra de negocios expedido por la Agencia Tributaria.

LOTES	SOLVENCIA ECONÓMICA
1. C. AVENTURA MONTAÑA DE LEON	27.300,00 €
5. C. NÁUTICO MONTAÑA DE LEÓN	29.700,00 €
6. C. PLAYA EN GALICIA	23.250,00 €

Debe acreditar también en cuanto a la adscripción de medios, tener suscrito un seguro de responsabilidad civil que cubra los daños personales y materiales que pueda ocasionar el desarrollo de la actividad, con un riesgo asegurado por importe mínimo de 300.000 €, que se mantendrá en vigor durante toda la ejecución del contrato y su posible prórroga. Se acreditará mediante la aportación de copia de la póliza del seguro de RC, justificante del abono del recibo en vigor y declaración de continuidad cuando el período de vigencia sea inferior al de la ejecución.

SEGUNDO.- Requerir a las licitadoras GUHEKO SERVICIOS PARA EL TIEMPO DE OCIO, SL, VEINTYTRES DYO, SL y COROCOTTA OCIO, SL, la declaración responsable de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para llevarla a cabo, lo que se considera obligación esencial a efectos del contrato.

Siendo las catorce horas y cinco minutos, se da por finalizado el acto, de lo cual como Secretario doy fe, con el visto bueno del Presidente.



FIRMADO POR

José Peñalero Álvarez
Presidente de la Mesa de Contratación
24/04/2024